

IQUIQUE, 17 de diciembre del 2014.-

DECRETO EXENTO N° 2.640.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

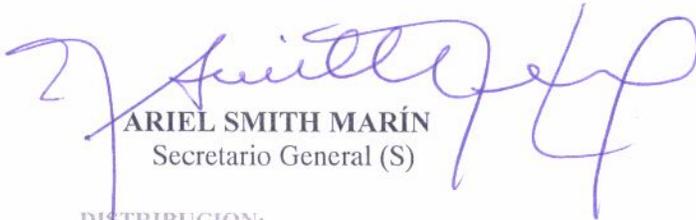
a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 57 del 05.03.2012, el Decreto Exento N° 0395 de 07.03.2014.-

b.- El memorando N° 1049 de fecha 12.12.2014, de la Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Postgrado, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Regularízase la designación como Director del Centro de Investigación y Desarrollo en Recursos Hídricos, CIDERH, del Sr. Jorge Olave Vera, durante el período comprendido entre el 01 de enero al 30 de junio de 2012.-

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.


ARIEL SMITH MARÍN
Secretario General (S)

DISTRIBUCION:

- Según lo enviado vía e-mail a la base de datos decretos-2014.
GSB/ASM/rec.


GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector




19 DIC 2014



Universidad
ARTURO PRAT

del Estado de Chile

Vicerrectoría de Investigación,
Innovación y Postgrado

RECIBIDO SECRETARÍA GENERAL

Fecha : 17 DIC. 2014

Nº Reg.: 244

UNAP/VRIIP N° 1049/2014
Iquique, 12 de Diciembre 2014

MEMORANDUM

DE: VICERRECTORA DE INVESTIGACION, INNOVACION Y
POSTGRADO.

SRTA. MARGARITA BRICEÑO TOLEDO

A : SECRETARIO GENERAL
SR. SERGIO ETCHEVERRY GUTIERREZ

MAT: EMISION DECRETO EXENTO

A través del presente, solicito a usted, tenga a bien emitir regularizar Decreto Exento, que el Sr. Jorge Olave Vera, desempeño funciones como Director del Centro de investigación y Desarrollo en Recursos Hídricos (CIDERH), durante el periodo entre el 01/01/2012 al 30/06/2012.-

Sin otro particular, saludos,


Dra. Margarita Briceño Toledo
Vicerrectoría de Investigación,
Innovación y Postgrado

MBT/mes.
c.c.: Archivo.